



**UASLP**

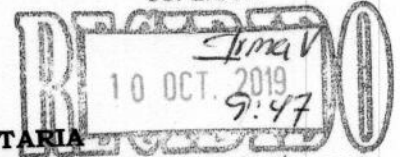
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

**"2019, aniversario 160 de la fundación del Instituto Científico y Literario  
de San Luis Potosí".**

**Oficio S.F. No. 1180**

Octubre 09, 2019.

S. E. P.  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

004363

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.**



En atención a las instrucciones del M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, me permito enviarle el **tercer informe trimestral 2019** debidamente firmado por los funcionarios correspondientes, referente a los recursos de subsidio federal para organismos descentralizados estatales **U006**, derivados del convenio de apoyo financiero para el ejercicio fiscal 2019, celebrado entre Secretaría de Educación Pública y ésta Casa de Estudios.

Me es grato saludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"**

002148  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO,  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ

14 OCT 2019  
**RECIBIDO**

FIRMA:



SECRETARÍA  
DE  
FINANZAS

**M. en A. ISAIÁS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA  
SECRETARIO DE FINANZAS**



- C.c. Lic. Jaime Chapa Benítez – Director de Subsidio a Universidades – DGESU.
- C.c. M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio – Rector – U.A.S.L.P.
- C.c. C.P.C. José Cosme Ramírez Medellín – Contralor General – U.A.S.L.P.
- C.c. M.I. José Juan Huerta Díaz – Jefe del Departamento de Presupuestos – Secretaría de Finanzas – U.A.S.L.P.

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

IRMG'Ebelmar

Cordillera de los Alpes y Villa de la Paz  
Col. Villas del Pedregal • CP 78218  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300 ext. 7711  
www.uaslp.mx



<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	<b>Fecha:</b>	09/oct/2019
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	<b>Trimestre Reportado:</b>	TERCERO
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>		<b>Ejercicio:</b>	2019

SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006						
IRREDUCTIBLE 2019	META	CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"		TERCER TRIMESTRE		
		PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2019	ENVIADO POR DGESU	EJERCIDO POR IES	VARIACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	77.39%	1,523,863.97	333,353.09	423,373.61	-90,020.51
% por Trimestre				77.39%	86.63%	
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000/3000	22.61%	445,227.95	97,395.91	65,327.28	32,068.63
% por Trimestre				22.61%	13.37%	
<b>TOTAL</b>		<b>100.00%</b>	<b>1,969,091.92</b>	<b>430,749.00</b>	<b>488,700.89</b>	<b>-57,951.89</b>

**Observaciones:**

Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000.

La variación corresponde a recursos comprometidos, pero no devengados por la institución

M.A. Isaias Ricardo Martínez Guerra  
Secretario de Finanzas

M.R.U. José Alfredo Algado Medellín  
Jefe de la División de Desarrollo Humano

C.P. C. y Lic. José Cosme Ramírez Medellín  
Contralor-General

M. en Art. Manuel Fermín Villar Rubio  
Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN; AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTI-CIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 38 DEL PEF 2019, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



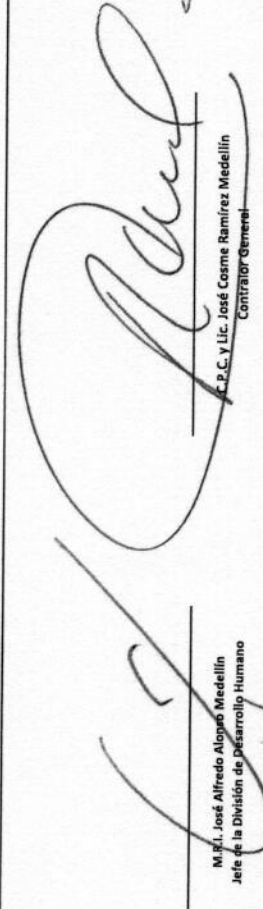
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ		<b>Fecha:</b> 09/oct/2019	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b> U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES		<b>Acumulado anual</b> 2019	

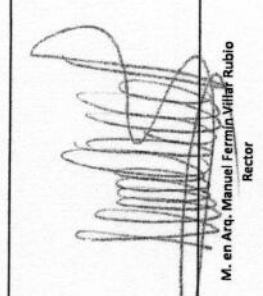
**OBJETIVO GENERAL:** SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

IRREDUCTIBLE 2019	META	CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"		TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2019				MONTO POR EJERCER
		PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO 2019	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO	
Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	77.39%	1,523,863.97	364,285.74	415,143.32	423,373.61	0.00	1,202,802.66	321,061.31
% por Trimestre			18.50%	21.09%	21.50%	0.00%	61.08%	16.31%
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000/3000	22.61%	445,227.95	83,523.69	120,974.89	65,327.28	0.00	269,825.87	175,402.08
% por Trimestre			4.24%	6.14%	3.32%	0.00%	13.70%	8.91%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,969,091.92</b>	<b>447,809.43</b>	<b>536,118.21</b>	<b>488,700.89</b>	<b>0.00</b>	<b>1,472,628.53</b>	<b>496,463.39</b>

**Observaciones:** Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000.

  
M.A. Ricardo Martínez Guerra  
Secretario de Finanzas

  
J.C.C. y Lic. José Cosme Ramírez Medellín  
Contralor General

  
M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio  
Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 38 DEL PEF 2019, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.